



COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA

DON PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ

Sesión celebrada el día 14 de junio de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000518, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener los recursos humanos del Centro de Salud de la Calle Pico Tuerto en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 15 de octubre de 2012.
2. Proposición No de Ley, PNL/000654, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa al establecimiento de una Unidad Medicalizada de Emergencias en la comarca de Vitigudino (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.
3. Proposición No de Ley, PNL/000712, presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a retirar la propuesta de unificación del Servicio de Urgencias de Atención Primaria con las guardias del Centro de Salud de Segovia Rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 200, de 8 de marzo de 2013.
4. Proposición No de Ley, PNL/000717, presentada por los Procuradores D.^a Ana María da Silva García, D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a obras de reforma del Centro de Salud de Pinilla en San Andrés del Rabanedo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 200, de 8 de marzo de 2013.



5. Proposición No de Ley, PNL/000844, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los responsables del Sacyl en la provincia de Zamora para que procedan a emitir las instrucciones oportunas que permitan la ubicación de la unidad de soporte vital básico en el Centro de Salud de La Puebla de Sanabria (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 24 de mayo de 2013.

SUMARIO

	<u>Página</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	10272
El Vicepresidente, Sr. Reyero Fernández, abre la sesión.	10272
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	10272
Intervención del Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	10272
Primer punto del Orden del Día. PNL/000518.	
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10272
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10272
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular).	10274
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10275
El Vicepresidente, Sr. Reyero Fernández, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10276
Segundo punto del Orden del Día. PNL/000654.	
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10277
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10277
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cuesta Cofreces (Grupo Popular).	10278
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10281
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10283



	<u>Página</u>
Tercer punto del Orden del Día. PNL/000712.	
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10283
Intervención de la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10283
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular).	10285
Intervención de la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10287
Intervenciones del Presidente, Sr. Muñoz Fernández, y de la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista).	10288
La Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) continúa con su intervención.	10290
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10290
Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000717.	
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	10291
Intervención de la Procuradora Sra. Da Silva García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10291
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Bermejo (Grupo Popular).	10293
Intervención de la Procuradora Sra. Da Silva García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10295
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10296
Quinto punto del Orden del Día. PNL/000844.	
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	10297
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10297
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Bermejo (Grupo Popular).	10298
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10300
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10302
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, levanta la sesión.	10302
Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos.	10302



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar sustituciones? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Ah, sí. Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Don David Jurado Pajares sustituye a don Fernando Rodero. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

Buenos días, señor Presidente. No tenemos ninguna sustitución.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Muy bien. Primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

PNL/000518

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA):

Gracias, Vicepresidente. Buenos días a todos. **“Proposición No de Ley 518, presentada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez, don Javier Campos de la Fuente y doña María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener los recursos humanos del Centro de Salud de la calle Pico Tuerto en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 149, de quince de octubre del dos mil doce”.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Buenos días a todos y a todas. Pues esta proposición no de ley está inspirada en dos principios, que defiende el Partido Socialista: el primero es que no es cierto que se pueda hacer más con menos, ni siquiera es cierto que se pueda hacer lo mismo con menos, con menos recursos; y también en la firme convicción de que es bueno, es positivo, reforzar el dispositivo de Atención Primaria, especialmente en nuestra Comunidad, teniendo en cuenta, pues la gran dispersión que hay en nuestra Comunidad Autónoma en todo el territorio, y



teniendo en cuenta también que esto redundaría en disminuir la presión asistencial que se está ejerciendo en... en los hospitales. En el caso concreto del Área de Salud de El Bierzo, la presión asistencial que ejercen los usuarios sobre el Hospital de El Bierzo es... es manifiesta. Y bueno, últimamente hemos visto un desmesurado repunte, por ejemplo, de las listas de espera quirúrgicas, y también hemos conocido cómo vuelve a haber un proceso importante de saturación en las urgencias del hospital.

Nosotros tuvimos noticia, a través de los sindicatos, de la intención de la Consejería de Sanidad de suprimir algunos servicios en Atención Primaria y de recortar recursos en otros, y, en virtud de eso, es por lo que presentamos esta proposición no de ley, con el objetivo de que los recursos humanos en el punto de atención continuada del centro de salud ubicado en la calle de Pico Tuerto en Ponferrada que no se disminuyeran.

Porque, para conocimiento de Sus Señorías, diremos que este punto de atención continuada aglutina a los cuatro centros de salud de Ponferrada. Es quizá uno de los más grandes de Castilla y León y uno de los peor dotados, según nos confirman los propios trabajadores del centro, tanto en sus infraestructuras como en su equipamiento.

Es cierto que a nivel de usuarios hubo una descongestión importante con la puesta en marcha por fin del centro de salud de Cuatro Vientos. Y también es cierto que había una previsión de mejorar las instalaciones, porque el punto de atención continuada está situado en... en una zona de almacén de los bajos del viejo ambulatorio, y no... no reúne unas buenas condiciones ni para los pacientes ni para los profesionales. Y es cierto que ese proyecto de mejora de las instalaciones se abandonó hace ya una temporada debido a... a la crisis económica-financiera que estamos sufriendo todos, pero nosotros no vamos a demandar en este momento esa cuestión, pero sí lo relacionado con la dotación de profesionales.

Este punto de atención continuada, además de atender a los más de 67.000 habitantes del municipio de Ponferrada, recoge los municipios de Cubillos, Cabañas, Congosto, Molinaseca, Priaranza, lo que suma una población en torno a los 73.000 habitantes. Además, hay que añadir la población flotante que visita la ciudad de Ponferrada, la población que se recibe de todos los pueblos de El Bierzo, de la comarca de Valdeorras, también de Laciana, a lo largo de los fines de semana sobre todo, que acuden, bueno, pues al centro comercial o a disfrutar de los partidos de la Ponferradina o, bueno, a visitar la ciudad. También hay que tener en cuenta una importante afluencia de peregrinos que eligen la ciudad de Ponferrada como final de... de su etapa.

Pero la característica quizá más peculiar de este punto de atención continuada, como decíamos, es la dispersión de la población: tiene 55 entidades de población, con unas isocronas que pueden llegar a los 50 minutos para llegar a Bouzas o a Peñalba, hay 30 minutos al Acebo, y, como digo, son isocronas demasiado altas. A partir de las diez de la noche, se ha quitado un médico y un enfermero. Y lo cierto es que tengo un dato... porque siempre nos dicen que en el verano baja la afluencia de... de pacientes a los centros de salud. Bueno, pues en el mes de junio pasado, hace ahora aproximadamente un año, había una media de veinte pacientes, de veinte pacientes al día, los fines de semana era superior, era en torno a veinte seis, y, de



estos, varios eran domicilios, con lo cual llegaba... ha llegado a tener que atenderse hasta siete domicilios en una sola noche, con lo que el centro de salud... este punto de atención continuada, mejor dicho, en ese horario queda, bueno, pues como ven ustedes, muy flojo en cuanto a los recursos humanos.

Por todo esto, nosotros lo que proponemos hoy, puesto que esta proposición no de ley se registró a principios de octubre, pedíamos mantener los recursos humanos, pero ya apuntábamos, porque conocíamos la firme convicción de la Consejería de hacer esa reducción, que se revocara, por si la iniciativa se debatía una vez tomada la decisión, que se revocara la decisión de la Consejería, para no prescindir de esas tres plazas, que son en realidad de un médico, de un enfermero y también una tercera plaza de pediatría; porque a partir de las diez de la noche no hay pediatra en este punto de atención continuada, que, como ven, atiende a una gran cantidad de población. Por todo eso, pedimos hoy que se apruebe esta propuesta de resolución para mejorar la... la calidad de la asistencia sanitaria que se pueda dar y que se debe dar a los vecinos del Área de Salud de El Bierzo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Muñoz Fernández.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ:

Muy bien. Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, con brevedad, decirle a los puntos más o menos que usted ha expuesto que, bueno, dentro de la... de la gestión de la Junta en materia sanitaria, a través de la Consejería de Sanidad, lo que se ha realizado es una optimización de recursos, lógicamente, previo el análisis comparativo de las cargas de trabajo. Esta es la razón de que el punto que integra la atención continuada de Ponferrada se haya optado en determinadas medidas que en ningún caso, en ninguno, supone prescindir de... de efectivos.

Señoría, yo, si el sistema se mantiene -y en eso yo creo que estamos todos de acuerdo-, y hay que mantenerlo y optimizarlo, no puedo estar más de acuerdo. De hecho, se conjuga no solo la asistencia, sino la calidad de la asistencia, o, mejor dicho, se conjuga la asistencia con la calidad de la asistencia, que es lo que hay que hacer, yo... yo creo.

Bueno, respecto a algunos puntos en concreto, sobre el tema de cargas nocturnas que ha hecho usted referencia, se han adaptado las jornadas con un licenciado especialista y una enfermera de refuerzo, pero teniendo en cuenta, lógicamente, la carga asistencial existente en este tramo horario. Es decir, esto no es una cuestión que nosotros podamos debatir aquí, que si hace falta uno, dos o tres; es decir, esto está perfectamente regulado y estudiado; y no para nosotros, es para toda la Comunidad, de acuerdo con los criterios establecidos para toda la Comunidad. Es decir, el centro de Ponferrada es un centro más de esta Comunidad, con los mismos derechos y las mismas obligaciones y las mismas prestaciones, y en perfecto equilibrio y sintonía con las necesidades de la población; de aquí, de Segovia, de Zamora y de cualquier parte.



Bueno, esto, insisto, no supone supresión de plazas ni deterioro en la calidad asistencial, porque se garantizan... se garantizan, en definitiva, las prestaciones.

Y respecto a la cuestión del pediatra, que es lo que se había planteado, bueno, pues un análisis también, insisto, de la actividad. Yo tengo aquí una serie de valoraciones que, si usted luego quiere, yo se las paso. Son una cuadros de... de asistencia, de números. Puedo decir que las medias de actividad mensual en pediatría son de 1.256. En julio, por ejemplo, son de 916, con lo que varía un 27 %, y en agosto todavía incluso bajan al 6... a 673, que bajan al 46 %. En enfermería, más o menos, los números son iguales. Por eso la actividad asistencial en pediatría en los meses de julio y agosto se produce una disminución del 35 %.

Lógicamente, nosotros no podemos tener un personal innecesario... bueno, no sé si es innecesario, quiero decir, vamos a decir no necesario para... para optimizar los recursos en esos meses, por eso se hace eso, pero, sin embargo, se mantiene.

Insisto, yo creo que la Consejería, en todo caso, y por terminar ya, porque eso es una cuestión casi puramente técnica lo que estamos debatiendo aquí, es la necesidad o no de tener más personal en determinados momentos. Yo creo que se tiene el que se tiene, el que es necesario y el que hay que... el que hay que tener.

En todo caso, insisto, yo conozco la política de este Consejero, la política de esta Consejería, y yo creo que, además, a lo largo de estos dos años la señora Martín Juárez, todos ustedes, son conscientes de la... de la intensa relación que se establece, quizá porque esto es un... materia muy sensible en estos tiempos de crisis, y yo creo que la sabiduría o la... o lo que nosotros tenemos que intentar en estos casos consiste, en este caso, en adaptar los tiempos que corren a una sanidad que necesitamos que siga siendo eficiente y óptima para todos nosotros.

Por eso me atrevo a decir -insisto, y esto ya es una opinión personal, y conociendo al Consejero y conociendo a la Consejería- que, si en un momento determinado, y en el... en la materia que me corresponde hoy, que es hablar del PAC de Ponferrada, ¿no?, el punto de atención continuada, se detectaran que estas cifras que estamos exponiendo hoy aquí, que son reales, se modificaran, estoy seguro que también ellos modificarían la necesidad de la asistencia. Estoy absolutamente convencido. Pero claro, lo que nos tenemos que guiar es por los datos objetivos que tenemos a hoy -yo incluso los tengo a mes de abril cerrado, ¿vale?-, y con estos datos es con lo que nosotros hacemos unas previsiones y, por lo tanto, se rechaza la proposición en ese sentido; ahora, dejando claro que, si las condiciones variaran, yo estoy seguro que la Consejería no haría falta que usted dijera que es que han variado y, por lo tanto, la presión sanitaria... sino que inmediatamente los medios humanos, que es a lo que estábamos casi refiriéndonos hoy, se reforzarían. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias de nuevo, señor Vicepresidente. Bueno, lo primero que quiero hacer es rechazar una... o dejar claro que nosotros no compartimos el... el planteamiento que, en términos generales, se hace desde el Partido Popular en el sentido de que se está trabajando para conseguir o mantener la eficiencia y un aprovechamiento óptimo de los recursos.



¿Por qué digo esto? Pues porque nosotros advertimos... -y pongo un ejemplo que yo creo que es muy claro y que, además, se puede... se puede sostener esta argumentación con los datos de la propia Junta de la... de Castilla y León, y me estoy refiriendo al tema de la lista de espera quirúrgica- nosotros advertimos que los recortes iban a afectar claramente a la lista de espera. Se negó desde la Consejería de Sanidad, pero hay una relación directa entre la aplicación de las medidas impulsadas desde el Gobierno de España para recortar en materia sanitaria desde el real decreto de abril, la adaptación a nuestra Comunidad a partir del mes de mayo, y hemos visto cómo, precisamente, en ese trimestre es cuando hay un repunte espectacular en las listas de espera quirúrgica.

Con lo cual, quiero decir que las medidas que se están tomando desde la Consejería de Sanidad en Castilla y León está afectando claramente y deteriorando la eficiencia y la eficacia de nuestro sistema sanitario; y en el Área de Salud de El Bierzo lo conocemos bien.

Me habla usted de la optimización de recursos, y yo quiero decir que ese es el juego de... el juego semántico en el que está enmarañándose el Partido Popular en todas las materias -también en la sanitaria-; cada vez que oímos el término "reordenación" y "optimización" sabemos que detrás de eso hay un recorte encubierto de los servicios públicos esenciales. Y en este caso, pues ha sucedido eso: ustedes han reordenado los recursos y lo que ha significado es que han... usted insiste en que no se ha prescindido de efectivos, pero lo cierto es que ahora hay un médico y un enfermero menos, y un pediatra menos de lo que había en el punto de atención continuada de Pico Tuerto.

Esas son las informaciones que se nos han dado y ese es, además, lo que los sindicatos le han estado reclamando a la Junta de Castilla y León, que no tomara esa decisión, que no dejara desatendido ese punto de atención continuada, porque -como digo- tienen que atender domicilios donde el tiempo de desplazamiento de ese centro de salud a los pueblos ronda, en unos casos -como le he dicho-, hasta los cincuenta minutos, con lo cual el punto de atención continuada queda durante demasiado tiempo desatendido.

Nosotros mantenemos que para mantener la calidad asistencial y por un motivo de seguridad de los usuarios es necesario mantener los recursos humanos que había antes de que se tomara esa decisión, y por eso mantenemos la propuesta de resolución en los términos que está recogida en... en la proposición no de ley registrada. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000518

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día, que... al que da lectura la señora Secretaria.

**PNL/000654****LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA):**

Segundo punto del Orden del Día. “**Proposición No de Ley 654, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Ceba Álvarez y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa al establecimiento de una Unidad Medicalizada de Emergencias en la comarca de Vitigudino (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 190, de doce de febrero del dos mil trece**”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor Vicepresidente. No es la primera vez que en esta Comisión tratamos este tema. De hecho, una iniciativa prácticamente similar se debatió el veinticinco de mayo del año pasado, y el hecho de que vuelva a venir por parte del Grupo Socialista es por la existencia de circunstancias sobrevenidas desde aquel momento.

De hecho, la más importante es bien conocida por todos, porque ha ocurrido no solo en la provincia de Salamanca, sino en otras, que tiene que ver con el cierre nocturno de algunos puntos de guardia; de tal manera que los dos que se han cerrado en la provincia de Salamanca están en la comarca de Vitigudino, muy alejados de la capital -Villarino y Barruecopardo-.

Y me permitan que al principio de esta intervención tenga hoy un recuerdo para los vecinos de estos municipios, que mañana hará ocho meses que todas las noches acuden al centro de salud para evitar que se pierda, de hecho, esa atención a la que el Grupo Socialista considera que tiene derecho; en muchos casos, por cierto, personas con edades superiores a los ochenta años, en una actuación absolutamente admirable por nuestra parte.

Y también quería hacer constancia al principio de la sorpresa de nuestro Grupo porque debatamos esta iniciativa antes que una que registramos en septiembre del año pasado, pidiendo exactamente que se volvieran a abrir en horario nocturno las urgencias de Villarino de los Aires y de Barruecopardo, lo que nos traslada la sensación de que, bien por el Grupo Popular y por la Junta de Castilla y León, no se tiene mucha convicción en que haya argumentos para mantener esos cierres.

Por lo tanto, quiero empezar esta mañana reclamando también que cuanto antes se adopte la decisión de volver a... a abrir de manera continua, las veinticuatro horas del día, los centros de salud de Barruecopardo y de Villarino en el ámbito de las urgencias.

Junto a eso, las condiciones no han cambiado. Les decía el veinticinco de mayo del año pasado que Vitigudino es una comarca muy amplia, que tiene cincuenta



y cuatro municipios, que ha perdido –desgraciadamente– el 28 % de la población en los últimos veinte años, ha pasado de tener 26.048 habitantes en mil novecientos noventa a tener 18.727 en el año pasado; unas cifras muy duras, que nos deben hacer pensar si lo que estará ocurriendo es que muchos vecinos no siguen en la comarca, precisamente, porque los servicios que se le prestan no son los adecuados.

Y las distancias –tanto al hospital más cercano como a la uvi móvil más cercana–, en muchos casos, más de 100 kilómetros. Para quien conozca, lo sabrá; para quien no, se lo recuerdo: en el caso de Saucelle, está a 103 kilómetros; Mieza, a 101; Hinojosa, a 109. Yendo a unas velocidades indebidas se puede llegar al hospital más cercano en una hora, pero no antes.

Y además, si en algún caso se necesita, en horario nocturno, porque el único helicóptero que hay en la provincia de Salamanca –que no solo atiende a Salamanca, atiende más provincias– no puede volar por la noche, una atención en una uvi móvil, lo que ocurrirá es que dejará desatendida a la zona de Salamanca, probablemente, con 250.000 personas. Porque la forma de organizar los... las atenciones con estas uvi es que se lleva hasta un punto intermedio y la uvi va desde Salamanca hasta donde sea –en algunos casos, Ledesma, en otros casos en lugares diferentes–. Esto es un sinsentido.

Y, mire, no ha ocurrido en los últimos tiempos... tantas noticias hemos visto, que con que una sola se hubiese podido evitar de situaciones en los que la tardanza en la atención médica ha tenido consecuencias negativas, que cualquier otro criterio económico sobra con esas circunstancias.

Por eso, lo que queremos plantearles es que hoy, con las circunstancias sobrevenidas que hemos tenido, por fin esta Comisión apruebe lo siguiente –que nos parece que es muy razonable–: que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para el establecimiento durante el año dos mil trece de una unidad medicalizada de emergencia en la comarca de Vitigudino (Salamanca). Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Rosa Cuesta Cofreces.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Señor Pablos Romo, dado lo que usted mismo indica en su proposición no de ley, diciendo que a la vista de estos datos, y aunque sea... y aunque se recuperase a corto plazo la atención sanitaria urgente durante las veinticuatro horas del día en los centros de urgencias de Barruecopardo y Villarino, la dotación de una unidad móvil para la comarca es absolutamente necesaria.

Y dado que usted ha presentado una... un proposición no de ley en ese sentido, vamos a centrarnos en lo que realmente nos ocupa hoy, que es la demanda que ustedes hacen en la propuesta de resolución de que insten a la Junta de Castilla y León para el establecimiento durante el año dos mil trece de una unidad medicalizada de



emergencias. Vamos a centrar el debate en lo que usted parece que quiere centrarlo, que es en el establecimiento de la unidad, a pesar de que se puedan recuperar lo anteriormente dicho.

Usted mismo lo ha dicho y lo ha indicado: no es la primera vez que se debate esta proposición no de ley en sede parlamentaria; no es la primera vez que a usted se le dan datos rigurosos y detallados, información amplia, para que pueda comprender que tanto la actividad asistencial en la zona como los criterios regionales de asignación de recursos de emergencia sanitaria en la zona no se cumple. Usted sabe perfectamente que los criterios de... de actividad asistencial y los criterios de recursos/día en esa zona no se cumple.

Yo estoy convencida –porque le he oído en otras intervenciones– de su coherencia, y estoy segura de que usted entiende y defiende la necesidad de que existan unos criterios homogéneos a aplicar para toda nuestra Comunidad Autónoma. Lo cual no se debe hacer solamente en los servicios sanitarios, sino también en los servicios sociales, en la educación, y en otras cuestiones también importantes para nuestra Comunidad.

Yo imagino que su planteamiento, en realidad, no responde a que pretende que se rompan los criterios en función de una zona concreta o en función de unos postulados concretos o intereses concretos. Yo, si quiere, vamos a centrarnos en lo que usted plantea, pero vamos a centrarnos y tomar como referencia las unidades asistenciales básicas en las que se divide nuestra Comunidad Autónoma; es decir, las zonas básicas de salud, no las comarcas. Yo entiendo que usted tenga un especial interés en la comarca de Vitigudino, tiene una población de 18.522 habitantes; pero no quiere decir que para hacer una valoración de carácter asistencial y sanitario tengamos que irnos a la referencia que usted nos marca. Habitualmente, para hacer una valoración de este carácter nos vamos a las zonas básicas de salud, y aquí también tenemos que tomar como referencia las zonas básicas de salud, y en concreto la Zona Básica de Salud de Vitigudino.

Le digo que puedo comprender su especial interés en esa zona básica de salud, que tiene una población global en torno a los 7.288 habitantes. Y además, si no me equivoco, le lleva a solicitar el establecimiento de una unidad medicalizada de emergencias, a pesar de que no llegan a cumplir ninguno de los ratios regionales establecidos para ello.

Yo le comprendo, porque, lógicamente, la actividad asistencial y la asistencia sanitaria pública en una zona que a usted le pueda afectar de una manera personal, muy directamente, le pueda preocupar, pero yo también espero que entienda que si la forma de gestionar y asignar los recursos sanitarios públicos no se ajustaran a criterios homogéneos en toda la Comunidad Autónoma, entraríamos todos a romper las reglas de juego, y entraríamos a ese nuevo juego que usted quiere plantear, y no tendría esto nunca fin.

A pesar de que le digo que... que espero que entienda de... de esta... de estos criterios, y que comprenda, y la necesidad de que se establezcan y que se respeten, yo también he leído con detenimiento una intervención suya, que ha tenido en alguna... en algún momento, que ha hecho en relación con este mismo tema; y leía textualmente algo que me sorprende, porque decía que esperaba que le hubiéramos dado la razón, pero haberle dicho que no había recursos suficientes para atender



esta asignación de esta unidad medicalizada de emergencias. Y, además, parece que en ese... hubiéramos estado de acuerdo. Es decir, hubiéramos estado de acuerdo en el hecho de que el criterio hubiera sido el criterio económico, no el criterio de los datos y las cifras objetivamente establecidas. Y lo que también dejaba patente en su intervención es que no estaba de acuerdo con los datos; es decir, pero no con los datos que ustedes nos han planteado, como diciendo “esos datos no parece que sean ciertos”.

A mí no me encaja ese razonamiento en la percepción que tengo de usted, una persona que tiene unos planteamientos muy serios, muy rigurosos, y que atiende a las cifras de una manera importante. Porque deduzco de esa frase -que usted tiene en el acta de esta intervención- dos cosas: una, que prefería... prefiere que... que le digamos que no en base a criterios económicos, y no en base a criterios y a cifras objetivamente establecidas; y dos, que no se... que no se cree, o que no da fiabilidad a los criterios regionales y a las cifras detalladas que esa zona tiene en número de... de asistencias sanitarias, atención sanitaria, y en número de recursos... de la media de recursos/día. Señoría, insisto que su insistencia en esa frase me lleva a pensar que solo le importa reconducir una situación que se da en una zona concreta a su interés, a un interés clarísimamente político.

Yo no voy a volver a repetirle todos los datos porque, al ver la intervención... al leer la intervención suya, me di cuenta que les tiene, y además les tiene con mucho detalle. Lo que sí me voy a centrar son en cuatro... tres-cuatro cifras, que son las más significativas. Desde el año dos mil diez, tanto la actividad asistencial como el número de recursos/día en la Zona Básica de Salud de Vitigudino se mantiene estable, se mantiene estable: el número de llamadas de demanda asistencial tiene una media de 1,7 llamadas/día, la media es de 1,7 pacientes/día -1,7 pacientes/día-; la media es de 2,29 recursos/día. Esos son los datos que responde a la Zona Básica de Salud de Vitigudino. Los recursos movilizados -usted les conoce- son... recursos movilizados de 2,29 recursos/día. Pero le voy a dar dos datos que a mí me parecen muy significativos: los que responde a las unidades de emergencia medicalizada/día. Los datos de unidades de emergencia medicalizada/día son de 0,06 en el año dos mil diez, de 0,07 en el año dos mil once y de 0,08 en el año dos mil trece. Es que realmente son muy bajos.

Yo, me gustaría saber, de todos estos datos que usted cuestiona, cuáles no son ciertos, cuáles son otros -y usted me les puede anunciar-, con cuál discrepa y cuáles son, según usted, los verdaderos; pero datos que se refieran a la actividad asistencial, a los recursos/día, quiero decir, datos que se refiera al uso de las... de la atención sanitaria en esa zona.

Debo decirle, además, que la unidad de soporte vital básico que existe establecida en Vitigudino, y a la que usted parece que devalúa de alguna manera, tiene dos técnicos de transporte sanitario; y es verdad que en circunstancias graves se añade un personal médico. Pero debo decir que en ningún caso debe devaluarla, porque sus tiempos de respuesta para toda la Zona Básica de Vitigudino no llega a media hora, y es el recurso que mejor respuesta ofrece, porque está en torno a 16 minutos en el año dos mil diez y en el año dos mil once, y en torno a 14 minutos en el año dos mil doce; es decir, que es una media bastante buena. El tiempo de ocupación supera la hora y cuarto, la hora y media, puesto que en la mayor parte de las ocasiones se traslada al complejo asistencial establecido en Salamanca.



Señoría, yo lo único que quiero decirle al final de mi intervención, comprendiendo como comprendo que usted da importancia a una zona que conoce bien y que se deje llevar por la parte más emocional –a mí me pasa también en la zona de Palencia, y a todos los Procuradores que estamos aquí representados, de alguna manera, tenemos una vinculación muy especial con algunas zonas–, debemos de pensar que los criterios regionales de planificación de los recursos de emergencia sanitaria para la implantación de las unidades medicalizadas de emergencias tienen que responder, precisamente, a unos criterios de carácter homogéneo, a lo que yo les... a lo que... a los que yo hacía referencia en mi intervención, que responden fundamentalmente a criterios de actividad asistencial, a criterios poblacionales y al criterio de las isocronas.

Esos son los criterios básicos, que se deben de cumplir, y que para acceder a esos nuevos recursos deben darse las circunstancias para que se puedan incorporar o establecer. Ninguno de ellos en este momento, Señoría, se cumple en la Zona Básica de Salud de Vitigudino. Si usted pretende que los criterios se cambien, que sean otros criterios, estamos ante otra hipótesis diferente. Si usted no quiere respetar los criterios y dice que para que se adapten tienen que cambiar los criterios regionales, pues estamos ante una situación que nos parece inviable.

Por último, debo decirle que en asuntos de esta naturaleza, que afectan a la salud, pues lógicamente se pueden hacer muchas frases... muchas frases impactantes, dedicadas fundamentalmente a... a la salud pública, pero usted sabe, Señoría, que la sostenibilidad del sistema se basa fundamentalmente en el establecimiento de criterios regionales homogéneos para toda la Comunidad. Y eso es básico respetarles, es básico que se sepamos cuáles son y cuáles se deben de atender a la hora de establecer nuevos recursos; y en concreto, en la zona básica de salud que nos afecta hoy, de Vitigudino, debo decirle que ninguno de ellos se acerca a los criterios establecidos a nivel regional. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, Presidente. Con el respeto y el aprecio que tengo a doña Rosa, le voy a invitar a algo, y es a que conozca la zona. Porque yo puedo entender que alguien que no viva en la provincia de Salamanca, pues tiene que hacer aquí la defensa de la posición de su Grupo –perfectamente entendible–, pero ha confundido algo que es básico, y es un poco de trampa, y es: ha confundido una zona amplia con la zona básica de salud. Si interesa saber cuáles son los niveles de actividad en la comarca de Vitigudino, nosotros no reclamamos una unidad medicalizada de emergencia para cada zona básica, sino para cada zona geográfica. Incluso podría ser entendible que haya zonas básicas de salud de diferentes comarcas que estuviesen cubiertas por la misma unidad medicalizada de emergencias, la misma uvi móvil. Y ha confundido las dos cosas.



Le informo, por si no se lo han dicho, que en la comarca de Vitigudino, además de la Zona Básica de Salud de Vitigudino, está la Zona Básica de Salud de Lumbrales y la Zona Básica de Salud de Aldeadávila de la Ribera. Le digo para que cuando quiera hacer los datos de cuál sería el impacto, no los haga segregados, sume los de los tres y a lo mejor nos empezamos a poner de acuerdo en algo. Porque dice que el número de pacientes atendidos por día es de 1,7, en esta zona; habrá que sumar los de Lumbrales y los de Aldeadávila, habrá que sumarlos todos, y salvo que haya cambiado mucho, salvo que haya cambiado mucho de la última vez para acá, el compañero que desde el Grupo Popular suyo que intervino nos dejó claro que el criterio para las zonas de difícil acceso –estamos hablando en zonas de Arribes, donde hay algunos puertos de montaña, donde están a más de 100 kilómetros– era un mínimo de 0,5 pacientes al día. Sumemos los tres. Y usted me dice –¡hombre!, yo sé que ese juego es muy sencillo–: ahora lo usan poco; pero cómo lo van a usar si no hay, si tiene que recorrer 100 kilómetros la uvi móvil para ir a Mieza. A lo mejor lo razonable es que pensemos, de todos esos casos, cuántos hubiesen tenido una mejor atención si hubiese habido una unidad medicalizada en el municipio de Vitigudino.

Porque le voy a otra zona al lado de Salamanca. Si nosotros cogemos desagregados los datos de la Zona Básica de Salud de Ciudad Rodrigo y no los juntamos con los de La Fuente de San Esteban, con los de Fuentes de Oñoro, con los de Robleda o los de Fuenteguinaldo, a lo mejor tampoco nos salen las cuentas.

Por tanto, no hagan estas cosas aquí, porque, al final, es intentar justificar algo que yo les decía hace un año, aproximadamente, que, si nos llegan a decir que es una cuestión económica, hubiésemos entendido su argumento; no lo hubiéramos compartido, pero hubiésemos entendido su argumento. Es decir, en estos momentos no tenemos posibilidades económicas. Y nos llegamos a acuerdo, como hemos hecho en otros casos –que, por cierto, espero que se cumplan pronto, como la dotación de un PET/TAC para el Hospital de Salamanca, que, en cuanto lo haya, se ponga–, pero no nos argumenten, de verdad, que en esta zona no es necesario una uvi móvil.

No lo es, porque la hemeroteca está llena de casos desgraciados en los que, si hubiese habido una uvi móvil, la atención sanitaria hubiese sido de otra manera. Y le aseguro que nuestra concepción de los recursos de emergencia no están para ser utilizados todos los días. Sí entendemos que haya parámetros, pero en el parámetro, como igual que coincidimos ustedes y nosotros a la hora de demandar lo que es la financiación otros criterios aparte del número de utilizaciones, como, por ejemplo, la dispersión de la población o el envejecimiento deben ser básicos, deben serlo. Y a nosotros nos parece que en ese tipo de cosas, de verdad, nos podríamos poner de acuerdo. Y lamento que no lo volvamos a hacer. Ya sé que no les gusta, porque le escuché la primera intervención, al principio de la intervención, que aquí hablemos del cierre de las urgencias nocturnas. Lo único que deseo, lo digo al Presidente, es que lo podamos hacer cuanto antes, porque lleva desde septiembre registrada, y todavía no se ha hecho. Y allí no hay ningún tipo de argumentos, y ahí sí hay parámetros objetivos: distancias y tiempos que no se cumplen.

Y, al final, uno plantea... es, cuando se trae una iniciativa de estas, que parece razonable, que lo demanda el 99 % de los vecinos de la zona, que no es una cuestión personal ni política, porque, con certeza, los Alcaldes y Alcaldesas, que hay muchos del Partido Popular en esta comarca, como en el conjunto de la provincia de Salamanca, están totalmente de acuerdo en eso, pero no por una cuestión de que quieran



hacer política, sino porque ven las consecuencias en el día a día de que no exista esta uvi móvil. Y, de verdad, le aseguro que... que no podemos entenderlo.

Con lo tal... cual, yo creo que los datos que ustedes plantean no son suficientes para negar un derecho, que es el derecho a que, independientemente de donde un ciudadano viva, pueda tener las mismas posibilidades de salir adelante en caso de una emergencia vital. Y en estos momentos, desgraciadamente, buena parte de las mujeres y los hombres que viven en la comarca de Vitigudino tienen menos posibilidades de salir adelante en caso de una emergencia vital que los que viven en Salamanca, en el entorno de Ciudad Rodrigo, en el entorno de Béjar, y eso, desde luego, a juicio del Grupo Socialista, no debiera consentirse.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000654

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

A continuación, por la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

PNL/000712

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA):

Gracias, Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 712, presentada por las Procuradoras doña Ana María Agudiez Calvo y doña María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a retirar la propuesta de unificación del Servicio de Urgencias de Atención Primaria con las guardias del Centro de Salud de Segovia Rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 200, de ocho de marzo del dos mil trece**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra doña Ana María Agudiez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Vamos a hablar de las urgencias de Segovia. Cuando se presentó esta proposición no de ley, efectivamente, era una propuesta de unificación del servicio de urgencias de Atención Primaria con las guardias del centro de salud de Segovia Rural, pero a los pocos días esta propuesta ya se hizo efectiva, por lo que la Gerencia Regional de Salud unificó,



como decía, el servicio de urgencias de Atención Primaria, el SUAP, que atiende a la capital segoviana, con el punto de atención continuada de Segovia Rural, que da cobertura al alfoz y a varios núcleos de la provincia de Segovia.

Esta medida se llevó a efecto el dieciocho de febrero y la población que se atiende en el PAC de San Lorenzo pasó de los 57.524 a 78.224, más los desplazados y turistas, que también demandan este servicio, lo que supone atender el 50 % de toda la provincia de Segovia, con poblaciones a una distancia de 50 kilómetros y un tiempo estimado de respuesta de aproximadamente 45 minutos.

Esta situación fue denunciada por el personal del SUAP, que consideró que la medida era injusta, desproporcionada y discriminatoria. Así mismo, el Sindicato Médico de Segovia, CEMS, no aceptó el plan de unificación del SUAP y el PAC de la zona de Segovia Rural porque consideraban, lógicamente, que iba a perjudicar los intereses no solamente de los ciudadanos, sino también la calidad asistencial en la atención de las urgencias.

Así mismo, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Segovia, en defensa de la sanidad pública para los segovianos, mostró su más absoluto rechazo a las actuaciones que desde el Partido Popular de la Junta de Castilla y León se están llevando a cabo y que están deteriorando la asistencia sanitaria pública e impidiendo a los profesionales sanitarios realizarla con la mayor calidad posible. Por lo tanto, presentó una moción de urgencia en el Pleno del treinta y uno de enero instando a la Junta de Castilla y León a que retirase la propuesta de unificación que posteriormente se aprobó por parte de la Gerencia Regional. Esta moción fue aprobada con los votos favorables del Partido Socialista y de Izquierda Unida y, así mismo, mociones similares se presentaron en numerosos Ayuntamientos de los pueblos afectados.

Es decir, la sociedad segoviana de nuevo rechazó de forma unánime la supresión de un servicio sanitario de urgencias que crea inseguridad y vulnera el derecho a una sanidad pública de calidad y accesible, en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia.

El Partido Popular de nuevo culpabiliza al enfermo tomando medidas desde Valladolid, sin contar con la opinión de los afectados y sin conocer la realidad de nuestra provincia. Una vez más, se han tomado decisiones economicistas simples, sin contar con los profesionales, sin evaluar otras posibles medidas ni los potenciales efectos de las decisiones en la atención a los pacientes.

Y los efectos reales de esta medida, transcurrido prácticamente cuatro meses desde su implantación, pues son los siguientes: pérdida de la calidad asistencial en la atención al paciente, saturación de las urgencias atendidas, espacio insuficiente para albergar y dar servicio con unos mínimos de calidad, descoordinación basada en la inexistencia de un reglamento de organización y funcionamiento de la plantilla, mala organización y falta de responsabilidad de la Gerencia de Atención Primaria.

Además de esto, el hecho de que la Gerencia de Atención Primaria haya decidido suprimir las urgencias, las guardias en los subcentros rurales de 22 a 8 horas y la unificación de los centros de guardia –es decir, el SUAP de la capital y Segovia Rural– en el centro de salud de San Lorenzo, ocasiona que algunos pueblos se vean doblemente afectados. A partir de las 10 se cierra su punto de atención continuada y tienen una doble adscripción: Villacastín, con mala carretera, y que no está en su zona básica de salud; o San Lorenzo, con un desplazamiento que sobrepasa lo establecido legalmente.



Esta unificación de las urgencias no es entendible por los profesionales porque no mejora en nada la calidad de atención.

Efectivamente, en Atención Primaria son necesarios cambios, pero no de una forma improvisada, impuesta y sin contar con los profesionales. Y si, como en el caso de la unificación del SUAP-Segovia Rural, los profesionales han cuestionado la idoneidad de la medida, la Gerencia solo ha tomado medidas coercitivas como la destitución, incluso, de la hasta ahora Coordinadora del SUAP.

Desde el Partido Socialista seguiremos defendiendo el maltrecho papel en el que se está quedando la Atención Primaria y pidiendo que no engañen ni a la población ni a los profesionales, diciendo que la Consejería de Sanidad sigue apostando por los servicios públicos de calidad.

Por lo tanto, si verdaderamente ustedes apuestan por los servicios públicos de calidad, esperemos que aprueben esta proposición no de ley, que dice así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que retire la medida de unificación del Servicio de Urgencias de Atención Primaria con las guardias del Centro de Salud de Segovia Rural". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Aguilar Santamaría.

EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

Buenos días, Señoría. Bueno, pues, en primer lugar, indicarla que no vamos a aprobarla, que... y, tal y como nos lo ha estado explicando, pues, no se lo voy a contar al final, se lo voy a decir ya, y menos en la línea en la que nos ha estado... nos lo ha estado... nos lo ha estado comentando.

Usted... a usted ya es la... esto ya es la segunda o la tercera vez que nos... nos cuenta este tema. Ya se lo... nos lo dijo... ya en el Pleno de... hizo la pregunta al Consejero, el Consejero creo que se lo dejó bien... bien claro -ahí está el libro de sesiones-. Yo, como ya... me hacía también desde ahí un gesto, como tengo más tiempo que lo que tuvo el Consejero, voy a volver a intentar dejárselo clarito, y vamos a ver el porqué... el porqué de esta unión de estos dos centros y vamos a ver... porque, como este centro ya se ha... ya se ha fusionado, vamos a ver cuántas... qué es lo que han dicho los ciudadanos -si es que han dicho algo-, y quién es el que ha dicho algo, o quiénes han dicho algo, y cuáles son las quejas que tenemos hasta... hasta estos momentos, y de quién provienen esas quejas. Y, entonces, una vez que separemos o que parceledemos de dónde vienen las quejas, pues sabremos qué es lo que está ocurriendo. Yo creo que va a ser, a lo mejor, la mejor manera de podernos entender todos, y entender usted por qué nosotros no vamos a aprobar esta... esta proposición no de ley.

Bueno, vamos a ver, el modelo actual de atención de... a urgencias en Atención Primaria no ha sufrido modificaciones, como usted sabe, desde su implantación hasta la reorganización de la misma, que se inició en el pasado ejercicio. Dicho modelo se puso en marcha de acuerdo con unas características demográficas,



sociales, de infraestructuras y económicas, que se fundamentaban en la disposición de un lugar próximo al ciudadano.

Sin embargo, la Consejería de Sanidad ha entendido que era el momento de realizar una revisión del modelo, y esa revisión del modelo se está realizando en toda la región, con el objetivo de reducir todas aquellas ineficiencias que, en la medida de lo posible, pudieran ser evitables, manteniendo, en todo caso, garantizar dicha prestación. Con lo cual, en primer lugar, improvisaciones, ninguna.

En Atención Primaria han sido varias las medidas que se han adoptado: reordenación de las atenciones de las... a las urgencias en las poblaciones de más de 20.000 habitantes; integración de los puntos de atención continuada en aquellas poblaciones donde coexistan más de uno; modificación funcional de los horarios en los consultorios locales en los que se presta la atención de urgencia. Estos son los tres pilares fundamentales de las medidas que se han adoptado.

Los ciudadanos a los que les corresponde la Zona Básica de Salud de Segovia Rural, hasta ahora, en sus urgencias eran atendidos en los PAC -como nos decía- de Segovia Rural, que se encuentran en el camino de la Piedad de Segovia. El personal adscrito en las urgencias de ese centro eran: en horario laboral de tarde y de noche, una persona en cada uno de esos horarios; y en festivo, en tarde, noche y mañana, de dos; y... -eso a nivel del personal facultativo- y del personal de enfermería, uno en cada uno de esos turnos. Y ese personal se mantiene y ha sido trasladado al SUAP de San Lorenzo en Segovia III, que está situada a 1,5 kilómetros, ¿de acuerdo?

Antes de la integración había tres personas en total, ¿eh?, en horario de tarde y de noche, por lo tanto, en horario laboral, y tres... y cuatro personas en festivo. Ahora, después, hay el mismo número de personas, exactamente el mismo número de personas.

Con lo cual, ante su pregunta ante el Consejero, que usted le preguntaba que si le garantizaba que no se iba a reducir, de momento no, no se ha reducido. No es de momento, no se ha reducido desde que se ha abierto. Entonces, no se ha reducido, no se ha reducido y no se ha reducido. No podemos seguir hablando de hipótesis.

Además, se mantiene el punto de guardia en el consultorio de Bercial con el mismo personal. Por lo tanto, insisto, no es cierta, no es cierta la alegación referente a la disminución del personal a la que hace referencia en la proposición.

Desde el punto de vista de la accesibilidad, cuando el Real Decreto 137/1984 -que, por lo tanto, ya ha llovido-, sobre estructuras básicas de salud y decreto, hacen referencia a... a cómo tiene que estar, fija un municipio cabecera de la misma, que dice que no debe distar de los restantes municipios y que no debe estar a una... a un tiempo superior de 30 minutos utilizando los medios habituales de locomoción. Y esto se refiere a tiempos máximos de desplazamiento entre municipios de cabeceras y los restantes municipios a la hora de delimitar las zonas de salud y solo está relacionado con la ordenación sanitaria del territorio, sin tener nada que ver con la atención a la urgencia, que siempre deberá prestarse en el menor tiempo posible y en función de la prioridad establecida para el caso clínico de que se trate.

En cualquier caso, la integración que se discute no ha supuesto en modo alguno ni asumir mayor población ni incremento de distancias a recorrer entre poblaciones



ni mayor dispersión de la que había antes de la... de la implantación de la medida, ya que todos esos parámetros son exactamente los mismos.

Por otra parte, el servicio prestado por la Gerencia de Emergencias a través de la llamada del 1.1.2 funciona durante las 24 horas diarias, y es atendido por personal sanitario que, tras recibir la demanda de asistencia, realiza una clasificación clínica en función de la gravedad del caso y prioriza el nivel de atención, movilizándolo en función de ello el recurso más adecuado al caso.

Las ambulancias del soporte vital básico cuentan exactamente igual con los recursos humanos y técnicos necesarios para realizar los transportes urgentes. Para las intervenciones clínicamente más complicadas se utilizan, como usted bien sabe, las unidades medicalizadas, que están dotadas, pues, con el médico, el enfermero de emergencia, el tema... los dos técnicos de transporte y tal.

Por lo tanto, la integración del PAC del centro de salud de la Zona Básica de Salud Rural en el servicio de urgencias de Atención Primaria de Segovia responde a los criterios de eficiencia y rentabilización de recursos que preside la actuación de la Consejería de Sanidad en este ejercicio, aportando además una serie de ventajas: la concentración de los recursos en un mismo espacio geográfico, con un mismo número de teléfono, y, por lo tanto, con la garantía de asistencia permanente de al menos un profesional sanitario en el centro, hace que la respuesta a la solución de los problemas de asistencia urgente demandados por los usuarios se produzca de una manera mucho más ágil; la mejora de las instalaciones... en las instalaciones y servicios del SUAP, respecto a las que existen en el PAC de Segovia Rural; y una mejora a la accesibilidad de los usuarios de toda la zona este del alfoz de Segovia, manteniendo para el resto de las poblaciones el mismo ratio de actuación que el actual.

Y, por otra parte, usted le preguntaba también al señor Consejero sobre si él conocía y... las instalaciones que tenía el propio PAC. Y usted le preguntaba que si le podía explicar cómo con tres consultas y una enfermería, más una sala... más "una salita" -que decía usted- de espera, se podía atender dignamente a los pacientes. Bueno, pues, en estos momentos se ha habilitado además una sala, una sala adicional en el centro de salud, además de esas... medios que había, que no ha sido necesaria utilizarla porque con lo que había era suficiente para poderlo... para poder atender a toda la demanda.

Bueno, pues desde que se ha puesto en funcionamiento, desde que se ha hecho esa integración, no ha habido ni un solo problema reseñable, ni un solo problema asistencial. Ah, eso sí, eso sí, cierto es que el único problema reseñable que ha habido es el que proviene no de los ciudadanos, sino el que proviene de... de los profesionales del centro de salud Rural, que están en contra de esta unificación, porque ahora les toca trabajar un poco más con respecto a lo que tenían que trabajar antes de la propia integración. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra doña Ana María Agudiez.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señor Presidente. La verdad, señor Portavoz, que me deja usted estupefacta. ¿Está culpabilizando a los profesionales, y encima les está llamando vagos



a los médicos del centro de salud de Segovia Rural? Mire, permíteme que le diga: usted desconoce exactamente la realidad segoviana.

Puedo entender que su compañera la Procuradora Palomar no... no defienda esta posición, porque, lógicamente, la tiene que dar vergüenza defender y apoyar esto, porque ella está -y entendemos- intentando luchar por las urgencias de su pueblo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Un... un segundo, señora Agudiez. Para intentar que el debate siga... [*murmillos*]... para intentar que el debate siga por los cauces habituales, vamos a intentar no señalar personalmente a ninguna persona del Grupo, porque, si no, luego entramos en un tema de contestaciones directas a... Diga usted lo que tenga que decir, ¿vale? [*Murmillos*]. Muchas gracias.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señor Presidente, pero yo estaba intentando contextualizar mi segunda intervención, independientemente... independientemente de lo que pueda pensar el señor Portavoz cuando llama vagos a los profesionales y cuando dice que no ha habido ni un solo problema. Por eso, repito que no conoce la realidad de las urgencias de Segovia.

Porque, fíjese, ha habido un problema -y un problema grave, derivado de esta descoordinación y de esta mala planificación, y que quizá sus informantes no se lo hayan... no se lo hayan comentado-, como fue que el día veinticuatro de mayo... -y usted, además, se ha referido, del centro de salud de Bercial- el veinticuatro de mayo dicho centro de urgencias permaneció cerrado desde las tres hasta las diez de la noche, no teniendo la población servicio de urgencias; y, lo que es más grave, nadie sabía qué había pasado ni dónde tenían que acudir a las urgencias, con la... con lo que supone para las personas que vivimos en el medio rural esta incertidumbre y esta inseguridad. Ustedes crean incertidumbres, ustedes crean inseguridad a los ciudadanos del medio rural; con lo que problemas, les hay, y usted lo sabe; que no lo quiera decir en esta Comisión, pues mire, es su problema.

No tienen argumentos válidos para justificar que se constituya este punto de atención continuada de San Lorenzo como servicio común, porque, fíjese, estamos hablando de la prestación de servicios de atención continuada de urgencias a los usuarios de las zonas básicas de salud urbana de Segovia I, de Segovia II, de Segovia III. Es decir, toda la población de la capital -57.524 personas-, más la zona básica rural de Segovia Rural -con 20.700 cartillas distribuidas en 39 municipios y 68 localidades-.

Si es muy sencillo. Es decir, si la población total de la provincia de Segovia se estima en, aproximadamente, 160.000 personas, un solo punto, un solo PAC -el de San Lorenzo- va a atender a una población cercana al 50 % de la población total de Segovia, a la que añadimos la población no censada, segunda residencia turística y la desplazada. Es decir, que el 50 % en un PAC y el otro 50 % de la población los recursos de Atención Primaria se establecen en 12 PAC.



Efectivamente, usted no conoce las instalaciones actuales del servicio de urgencias de Atención Primaria. Efectivamente, dicho espacio es claramente insuficiente para albergar y dar servicio a la referida fusión, pero gracias al esfuerzo y al trabajo de todos los profesionales –sanitarios y no sanitarios– se está intentando que funcione, dentro de las deficiencias, lo mejor posible; gracias al trabajo de los profesionales del PAC de San Lorenzo. Por eso le pido que retire de esta Comisión las palabras ofensivas que ha realizado usted hacia los médicos. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Un segundo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Estoy en mi... estoy en mi...

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Un segundo. Sí, sí, y va a seguir, no se preocupe usted...

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

¡Ah!, por eso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

... el tiempo que usted necesite. No se preocupe, que se lo...

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

... se lo quito yo y se lo... y se lo doy yo. Solamente una cosa. Vamos a intentar que, cuando nos expresemos, digamos las cosas como son. Es decir, si usted está manteniendo que ha dicho cosas que no ha dicho, y tenemos que tener alguna réplica, incluso se nombra personalmente a la gente... Vamos a ver si nos adecuamos más. Por favor, ajústese a lo que se ha dicho realmente y a lo... a su intervención. Es lo que le ruego, nada más. No estoy en esto intentando coaccionar ninguna libertad de expresión en su caso; estoy intentando decirle que no podemos retirar palabras que no se han dicho aquí, señora Agudíez. La palabra “vago” –perdone usted, yo llevo aquí toda la mañana– no la he escuchado en ningún sentido en este Grupo. Sí, sin embargo, lo he escuchado a usted. Entonces, en todo caso, tendremos que retirar la palabra “vago” en su... porque lo ha dicho usted. Es lo que quiero decir, nada más. La palabra... *[Murmullos]*. No, perdone, señora... señora. Estoy en... perdone, no intervenga, estoy hablando con la señora Agudíez. Simplemente le hago constar que he estado absolutamente atento a la intervención, y la palabra “vago” a un profesional de la medicina no se ha dicho. Entonces, si usted pide que se retire una palabra que no se ha dicho, no podemos retirarla. En todo caso, sí le pido que, si usted considera que son vagos, lo retire usted. Puede usted continuar. *[Murmullos]*.

**LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:**

Sí. Gracias, señor Presidente. Como siempre, usted, emitiendo juicios de valor en las intervenciones de los representantes de esta Cámara. Y, efectivamente, ustedes siempre utilizando eufemismos. No tienen la valentía de asumir sus propias palabras.

Continúo. Ustedes, no contentos con suprimir las urgencias nocturnas en los centros de guardia rurales, también suprimen las urgencias de una base... de una zona básica de salud, que le recuerdo que el Consejero, el treinta de octubre, dijo que habían optado por mantener abiertos el servicio de urgencias de Atención Primaria en todos los centros de salud rural. Mentira. Aquí no se ha optado por mantener abierto el servicio de urgencias Primaria en todos los centros de salud rural, porque Segovia Rural es un centro de salud y una zona básica de salud, aunque estuviese ubicada en la capital.

Creo que realmente no son conscientes de... de las medidas que ustedes toman. Porque ¿cómo se puede mejorar la calidad de la atención si... si se suprimen servicios, recursos, prestaciones? ¿Y cómo se puede hablar de una evaluación rigurosa cuando se han tenido en cuenta la opinión... cuando no se han tenido en cuenta la opinión de los profesionales afectados? Y, es más, no solo no se ha contado con ellos, sino, cuando los profesionales han cuestionado la idoneidad de la medida, la Gerencia -repito- solo ha tomado medidas coercitivas, como la destitución de, hasta ahora, la Coordinadora del SUAP. ¿Y cómo se puede atender en un centro a 78.224 personas, potencialmente, cuando estaba preparado ese centro de salud para atender 57.524 cartillas?

Dicen que persiguen mejorar el servicio. ¿Realmente así creen que ustedes mejoran los servicios? Miren, señores del Partido Popular, hay que ser responsables y hay que... y hay que asumir las decisiones tomadas derivadas del Real Decreto 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema; porque este... esta normativa modifica nuestro sistema sanitario, que deja de ser universal, y se traduce en el cierre de centros, en el cierre de urgencias, en el aumento de listas de espera, en la reducción del número de profesionales sanitarios y peores condiciones en su trabajo.

Estas medidas, justificadas por la crisis económica y por la necesidad de ahorrar, suponen una pérdida de recursos sanitarios que van a traer consecuencias en la calidad de la asistencia sanitaria de la población, como ya estamos comprobando día a día, y fundamentalmente en el medio rural. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000712

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones, ninguna. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora Secretaria se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

**PNL/000717****LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA):**

Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 717, presentada por los Procuradores doña Ana María da Silva García, doña Teresa de Jesús Gutiérrez Álvarez, don Miguel Ángel Fernández Cardo y doña María Ángela Marqués... doña María Ángela Marqués Sánchez y don Javier Campos de la Fuente, relativa a obras de reforma del Centro de Salud de Pinilla, de San Andrés de Rabanedo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 200, de ocho de marzo del dos mil trece”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Secretaria. En un turno de fijación de posiciones, por el... perdón, sí, por el Grupo... perdón, para la presentación de la PNL, tiene la palabra doña Ana María da Silva García.

LA SEÑORA DA SILVA GARCÍA:

Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Bueno, como decía en los antecedentes de esta proposición no de ley, lo cierto es que el edificio que, a día de hoy, sigue albergando el consultorio médico, o centro de salud –si quieren seguir llamándolo de esta manera–, es que está en unas condiciones pésimas y cada día más deteriorado.

Así se reconocía en la resolución de inicio de expediente del año dos mil once, donde dice textualmente que “teniendo en cuenta que, en este momento, no se dispone de un inmueble adecuado y suficiente para dar respuesta a las necesidades sanitarias de la zona básica de salud, es necesario abordar las obras del centro de salud”.

Tenemos que tener en cuenta la necesidad de reformar que tiene este centro de salud de Pinilla, y así también la propia Junta de Castilla y León reconoce que el espacio dedicado al punto de atención continuada –que en este momento se hablaba de urgencias– en el edificio era escaso y el estado de las consultas no era el más adecuado para un servicio de esta naturaleza, y no reunía las mejores condiciones ni para los profesionales ni para los usuarios, reconociendo que corresponde a la Gerencia Regional de Salud la gestión de los servicios sanitarios.

El Procurador del Común... –a instancia de un grupo de ciudadanos, quejándose... en ese momento se estaban quejando de la retirada del punto de atención continuada, de la suspensión del mismo– el Procurador del Común reconoce y manifiesta, en un escrito de fecha cinco de mayo de dos mil once, que el motivo por el cual es retirado el servicio de atención continuada del centro de salud de Pinilla es por el deterioro y falta de idoneidad de este centro sanitario, que, pasado el tiempo, sigue sin reforma alguna y prestando el resto de servicios a la ciudadanía en ese mismo estado tan poco digno; estimando que debió de ser abordado con anterioridad las reparaciones, y llevado a cabo todas estas reparaciones necesarias, siendo solo imputable la responsabilidad a la Junta de Castilla y León. (Para que nadie me diga que miento, esto lo dice un informe del Procurador del Común).



Si no vale para atender al servicio de urgencias, ¿vale para el resto de servicios? ¿No somos todas las personas igual?, ¿no tenemos todos los mismos derechos?

La Junta de Castilla y León tiene la obligación de proporcionar a todas las personas que residen en esta Comunidad la posibilidad de recibir unos servicios sanitarios adecuados y de calidad.

Podemos hacer memoria y hablarles de que este edificio data del año mil novecientos cuarenta y siete, que en ese momento fue creado para otro fin, pero con el paso del tiempo, perteneciendo a Patrimonio, es cedido al Sacyl el edificio... o parte del edificio.

Ante el... el abandono de las instalaciones, se reclama en multitud de ocasiones la remodelación del edificio, y en el año dos mil seis, durante una visita del señor Carlos Díez de Baldeón al municipio de San Andrés del Rabanedo, este mismo manifiesta que la Junta tiene ya una partida presupuestaria para la remodelación y ampliación del centro de salud de Pinilla –estamos hablando del año dos mil seis; menos mal que no eran patatas, si no, ¡cómo estarían!-. [Murmullos].

Seguimos con la hemeroteca, y, en el año dos mil nueve, el Consejero de Sanidad en aquel momento, Francisco Javier Álvarez Guisasola, se comprometió a destinar en los presupuestos del próximo año una partida para ampliar el centro de salud.

Bueno, una vez que este centro de salud ya contaba con todas las bendiciones por estar ya presupuestado, con una inversión cercana a los 3.000.000 de euros –concretamente, 2.939.406 euros–, con partidas plurianuales, prevista la... la finalización para el año dos mil catorce, después de algunos movimientos de fechas y demás... sin mover ni un dedo más que para realizar un estudio de reconocimiento estructural con una... con la empresa Eptisa, en la cual, proponiendo... propone en dicho informe lleva... entre otras cosas, llevar a cabo una limpieza de los hormigones deteriorados y de las armaduras oxidadas –eso también lo dice el informe, ¿eh?, no lo digo yo–.

Las actuaciones propuestas en el estudio se efectuaron en los últimos meses del dos mil once y primeros del dos mil doce. Esto lo afirma el señor Consejero actual, Antonio María Sáez Aguado, y se atreve a afirmarlo el veintiocho de marzo. Digo se atreve porque, consultado con algunos profesionales que trabajan en el centro y con usuarios, dicen que, si lo han hecho, lo han hecho muy a la chita callando, porque no se ha enterado nadie de lo que han hecho. Igual es que no se ha hecho. Pero digo “igual”, ¿eh?

En este... este estudio estructural se pagó en el año dos mil diez y costó cerca de los 12.000 euros, y no sé si es que se ha tirado el dinero o si realmente se ha hecho. Posiblemente se haya hecho y no se haya enterado nadie.

Entre otras cosas, lo que hay en ese edificio son grietas en las paredes, unos aseos que están totalmente deteriorados, que nadie se atreve a utilizarlos, goteras, ventanas que no cierran, persianas rotas o paredes desconchadas.

Estas son algunas de las deficiencias que se pueden encontrar los usuarios del centro sanitario, pero también existen otras personas que soportan y sufren este calamitoso estado del centro de salud durante toda su jornada, y son, por supuesto, el personal sanitario destinado en este centro; ellos son los primeros en manifestar que



es inhumano trabajar en estas condiciones, especialmente en pleno invierno, donde el frío entra por todos los sitios.

Y espacios destinados a realizar analítica... analíticas, por ejemplo, en este centro -en palabras de los propios profesionales- son más propios de un país tercermundista que del país en el que vivimos y de la Comunidad en la que nos encontramos.

Por lo expuesto anteriormente, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir a la mayor brevedad posible el presupuesto necesario para acometer las obras, que ya contaba con partida presupuestaria, de reforma del Centro de Salud de Pinilla, en el municipio de San Andrés del Rabanedo". Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jerónimo García Bermejo.

EL SEÑOR GARCÍA BERMEJO:

Gracias, Presidente. Bueno, en primer lugar, aclararle, ante el supuesto de que usted pueda haber mentido en algo, que, evidentemente, no lo ha hecho, ¿eh? [Murmillos]. Que, evidentemente, no ha mentido; no ha mentido usted.

Ello... ello da lugar a que siempre que pueda, de una forma lo más breve posible, para que pueda entenderlo claramente, le voy a decir cuál es la situación y qué es lo que se va a producir. Bien.

Afortunada es usted que en la hemeroteca es... es capaz de poder encontrar compromisos por parte de... de la Junta de Castilla y León y responsables sanitarios con respecto al... al Plan de Infraestructuras.

No he sido tan afortunado a la hora de, en el momento, encontrar lo que realmente estaba generando un problema que permitiera el desarrollo de dicho plan en su totalidad. Y era que existía un déficit financiero y presupuestario -que usted no desconocía- y que, lógicamente, estaba siendo ocultado, ¿eh? Ello generaba grave repercusión sobre las Comunidades Autónomas, y especialmente sobre la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y aunque no me lo quiera oír, también de una forma muy breve, pues le voy a decir que -como bien sabe- entre dos mil dos y dos mil diez, tras el Decreto de transferencias del dos mil uno, se desarrolla un plan muy ambicioso -un plan que fue el I Plan de Infraestructuras Sanitarias-, que, como sabe, su objetivo era, ante la situación que nos encontrábamos en las infraestructuras, modernizar... modernizar la... la red de centros y fomentar las instalaciones sanitarias, fundamentalmente en el medio rural.

Esto supuso un esfuerzo inversor importante, que concretamente en la provincia de León, entre esos años mencionados (dos mil dos-dos mil diez), fue de 270 millones de euros. Y para Atención Primaria, concretamente, 39. Añadamos también que durante dos mil once y dos mil doce, fuera del plan, se invirtieron 7.000.000 más, con lo cual el total dos mil dos-dos mil doce fueron 277 millones de euros.



Ello tuvo como resultado la práctica totalidad de las infraestructuras en su modernización, a través de construcción puramente nueva o a través de reformas sustanciales. Fueron siete centros, incluidos... incluido el Centro de Especialidades de Astorga, en Atención Primaria, y ampliaciones y reformas de otros 7; en total 14.

Este I Plan, lógicamente, podemos concluir que llevó a cabo un esfuerzo inversor sin parangón en la historia de la sanidad de Castilla y León, y que ha producido una innegable modernización de las infraestructuras sanitarias. Y que, concretamente en la provincia de León, en la cronología de desarrollo de dicho plan, pues supuso el 95 % de las infraestructuras. Concretamente el de San Andrés de Rabanedo -que usted sabe procedía de Insalud, y que tiene una superficie construida de 1.900 metros cuadrados-, el proyecto era ambicioso, equiparable al común de los centros de salud de Castilla y León, con una ampliación en el proyecto de 2.300 metros.

A nadie se le escapa, evidentemente, que se vio invadido en la realidad económica y presupuestaria en la que estamos aún inmersos desde hace tiempo. Esto influye de modo directo y determinante en la planificación de las inversiones de cualquier ámbito de la actividad administrativa, y no solo al correspondiente a la infraestructura sanitaria. Dadas las dificultades presupuestarias por las que atravesamos, es necesario concentrar toda la disponibilidad del presupuesto destinado a obras sanitarias en finalizar aquellos que realmente y en ese momento estaban realizándose.

La consecuencia directa para las obras del centro de salud de San Andrés de Rabanedo ha sido que, al igual que en algún otro caso, hubo que renunciar a la adjudicación del contrato para la redacción de proyecto, aplazando la actuación para un momento posterior. Pero he de decirle que esto no justifica nunca para la población... que para la población atendida en el actual centro de salud se pueda ver afectadas sus necesidades asistenciales por un empeoramiento de las condiciones del edificio; y, en todo caso, y si fuese necesario, se seguirá invirtiendo los recursos necesarios para poder adecuar y dignificar esas instalaciones en la prestación sanitaria y en la estancia de los profesionales.

En esencia, y como conclusión, lo que quiero que quede en mayúsculas es que cabe reiterar el compromiso de la Junta de Castilla y León para llevar a cabo la ampliación y reforma de este centro de salud, que será abordada, sin ningún género de dudas, en el momento en que las circunstancias presupuestarias lo permitan, y, a pesar de que se lleven a cabo adaptaciones puntuales mientras no se ejecute dicha reforma, siempre estará en pro de dignificar esas instalaciones.

No le quepa ninguna duda que en el borrador ya existente del II Plan de Infraestructuras el centro de salud de San Andrés de Rabanedo tiene absoluta prioridad en su ejecución. Y ateniéndome al tenor de su propuesta de resolución, donde realmente lo que se especifica no es exactamente el debate que hemos tenido, aunque esté muy en relación, que es una petición de incorporación presupuestaria, le diré que en tanto en cuanto no se den esas circunstancias, lógicamente, esa asignación presupuestaria no se va a llevar a cabo por responsabilidad.

No contribuiremos a generar más déficit, no gastaremos lo que no tenemos, pero el compromiso está en que confiamos que esa sostenibilidad que ustedes denominan "coartada" la vamos a lograr. Por tanto, el centro de salud de San Andrés de Rabanedo, le felicito porque se llevará a cabo, pero, presupuestariamente, inicialmente le rechazo la propuesta que usted me propone. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):**

Muy bien, muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra doña Ana María da Silva.

LA SEÑORA DA SILVA GARCÍA:

Gracias, Presidente. Si tan de acuerdo están con lo que planteamos o con alguna modificación, ¿por qué no han presentado alguna enmienda? Bueno, si el interviniente me estuviera escuchando, posiblemente me contestaría. *[Murmullos]*.

Bueno, de cualquier manera, de todo lo que he escuchado... *[murmullos]* ... -no, no pasa nada- de todo lo que he escuchado, de cualquier manera, poco hablábamos del centro de salud de Pinilla, ¿no? Usted me hablaba de la... del Plan de Infraestructuras, y el Director General de Infraestructuras Sanitarias en actividad parlamentaria, el once del once del dos mil once, decía que había superado las expectativas con creces de... ¿Y dónde está el dinero de las inversiones que estaban presupuestado para el centro de salud de Pinilla? Si se superó con creces todo lo que se pensaba hacer, ¿dónde quedó ese dinero? Me gustaría... *[Murmullos]*. Bueno, que... tiene usted... -no, no, no entremos en debate- tiene usted todo el tiempo que quiera para contestarme cuando... por los pasillos incluso.

De todas las maneras, sí que me gustaría, y en nombre de muchos usuarios y algún profesional con los que ayer estuve por la tarde hablando de este tema, de invitarles a que ustedes conozcan de primera mano cómo se encuentra el centro de salud; si a ustedes les parece digno, tal y como decía el Procurador del Común, que allí se esté atendiendo a personas con dolencias, puesto que acuden al centro de salud con alguna dolencia para ser atendidos, y también de los profesionales, que comparten ese espacio con unos cuantos roedores.

De todas las maneras, en el dos mil seis, como decía antes, ya se decía que había partida presupuestaria. Pues igual la partida presupuestaria que había en el dos mil seis, al final se le dio a una obra hospitalaria como es San Juan de Dios, muy próxima a este centro de salud, al cual se le subvenciona con casi 8.000.000 de euros. Entonces, igual hubo algún movimiento de dinero; no sé. Porque para el... para la Obra Hospitalaria San Juan de Dios... que me parece perfecto, si hay para todos, se reparte, pero cuando no hay para todos, primero será lo de casa, ¿no?, primero tendremos que atender lo nuestro.

Resulta que el centro de salud, en ese momento, ya tenía unas condiciones pésimas, así que imagínese cómo se encuentra hoy, siete años después de esta fecha, del dos mil seis; y sí que se destina casi... casi 8.000.000 de euros, que equivale al 66 % de la inversión para la reforma del Centro Hospitalario de San Juan de Dios, a pagar en 7 anualidades, que se ha finalizado el año pasado, en el dos mil doce; para eso sí había dinero. Y ahí seguimos enviando... el Sacyl envía personal... personas enfermas a ser atendidos en ese centro, y -tal y como también tengo en la hemeroteca- el propio Gerente de ese centro hospitalario dice que solamente se le paga 103 euros por hospitalización al día; encima de que se les ha pagado prácticamente toda la ampliación del hospital. Fantástico, es un hospital que está muy bien. Me alegro mucho por ellos.

Pero, desde luego, lo que sí me gustaría es que pensaran que hay que trabajar en ese centro. Y usted me hablaba de algunas inversiones que se estaban haciendo,



algunas reparaciones. Es que todo lo que se invierta en... ahí en reparar, en poner parches, es dinero tirado; de verdad, es dinero tirado, porque lo que precisa es, de verdad, una reforma amplia. Y así lo manifiesta la empresa Eptisa, ¿eh?, que... y ahí... y por eso se han valorado en 3... casi 3.000.000 de euros la reforma, porque es que necesita una amplia reforma.

Y ahí había un problema, un pequeño problema, que, claro, ustedes posiblemente no lo conozcan, pero cuando es transferido este edificio al Sacyl, ahí hay una cesión vitalicia de una parte del edificio. No sé si ustedes lo conocen, no sé si ustedes lo saben. ¿Ya ha sido transferido totalmente al Sacyl?, ¿ya tiene toda la... toda la propiedad?, ¿o hay que seguir llamando a esa persona cada vez que hay que abastecer al centro de gasóleo para la calefacción? Hay cosas que hay que... normalmente siempre las cosas se empiezan por los cimientos, no por el tejado. Y es lo que hay que hacer, empezar la casa por los cimientos, empezar a hacer las cosas bien, y cuanto antes, ya que ustedes creo que me han felicitado y todo porque se va a hacer. ¿Cuándo se va a hacer?, ¿cuándo tengamos que recoger los cascotes? Cuando haya dinero, ¿verdad? *[Murmullos]*. Cuando haya dinero... Ha habido dinero para el Hospital San Juan de Dios, ha habido dinero para el Hospital de Burgos en una... Es que aquí hay dinero para todo lo que queremos, pero no para lo que es necesario. *[Murmullos]*. Hay... perdone, hay dinero para lo que... para lo que ustedes quieren, no para lo que realmente es necesario. Lo demandan los profesionales, lo demandan los sanitarios.

Y, por favor, les pido que tengan en cuenta... es que les invito a ir... les invitan los ciudadanos, les invitan a ver cómo está aquello, les invitan a ver cómo tienen que ser atendidos y cómo tienen que trabajar los profesionales. Para que... es que es una medida urgente, es que hay que tomar las cosas con urgencia, porque es que, si no, se va a ir abajo en cualquier momento. Igual es lo que están esperando, no lo sé.

Así que, ya que estaban ustedes felicitándome tanto, felicíteme de verdad diciendo: se va hacer ya, lo vamos a incluir en los Presupuestos del dos mil trece, que les podamos dar esa satisfacción a todos los ciudadanos. Que es que... no es que... ustedes igual se piensan... hablaba de rural, es que usted igual se piensan que son 3.000 tarjetas las que hay allí; no, es que hay 22.000 tarjetas, hay 22.000 tarjetas. Y todas esas personas tienen que estar sufriendo y padeciendo esa situación, ese deterioro y esa dejadez que tiene la Junta de Castilla y León con ese servicio. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000717

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstención, ninguna. Por lo tanto, votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora Secretaria se dará lectura del quinto punto del Orden del Día.

**PNL/000844****LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA):**

Quinto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 844, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los responsables del Sacyl en la provincia de Zamora para que procedan a emitir las instrucciones oportunas que permitan la ubicación de la unidad de soporte vital básico en el Centro de Salud de La Puebla de Sanabria (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 243, de veinticuatro de mayo del dos mil trece**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, señor Presidente. Buenos días tengan ustedes, señoras y señores Procuradores. El nuevo centro de salud de la Puebla de Sanabria fue remodelado en julio de dos mil once. Al menos en esa fecha es cuando abrió sus puertas, tras un periodo de renovación. Las obras supusieron una inversión de 3.350.000 euros, lo que permitió mejorar las infraestructuras y aumentar la capacidad del centro. De hecho, el incremento de su superficie fue de 1.360 metros cuadrados, con lo cual las instalaciones cuentan actualmente con un espacio construido de 2.420 metros cuadrados.

El centro da cobertura a casi 7.000 personas de la comarca de Sanabria, en concreto a los municipios de Cobrerros, de Galende, de Palacios de Sanabria, de Pedralba de la Pradería, Robleda-Cervantes, Requejo, Rosinos de la Requejada, San Justo, Trefacio y la propia villa sanabresa de la Puebla de Sanabria.

Cuenta con cuatro consultas de medicina general y enfermería, dos consultas de pediatría y cuatro consultas polivalentes, además de una sala técnica de curas y sala de procedimientos técnicos. El centro, además, está dotado de una sala de extracción de muestras y laboratorio, además de la zona de radiodiagnóstico y un área de salud mental con dos consultas y la sala de terapia de grupo. Los pacientes disponen de una unidad de psicoprofilaxis obstétrica con consulta y sala de usos múltiples, rehabilitación y sala de cinesiterapia.

En el momento de su inauguración, que fue en julio del año dos mil once, trabajaban en las instalaciones un total de veintinueve profesionales, repartidos de la siguiente manera: diez médicos, diez ATS/DUE, un pediatra, una enfermera de pediatría, una matrona, un trabajador social, un técnico superior en radiodiagnóstico, un fisioterapeuta, auxiliar de enfermería, auxiliar administrativo y celador.

La zona, además, cuenta con una unidad móvil de emergencias, tipo uvi móvil medicalizada, y una unidad de soporte vital básico. Estas, las unidades de soporte vital básico, como saben ustedes, cuentan con recursos humanos, técnicos necesarios para realizar el traslado urgente de las personas, de los pacientes que necesiten ser trasladados y, por lo tanto, prestan ese servicio vital básico instrumentalizado.



En la provincia de Zamora hay actualmente once unidades de soporte vital básico, que se localizan en las siguientes localidades: en Aliste, para la comarca de Alcañices; en Benavente; en Bermillo de Sayago; en Carballeda, esto es, en Mom-buey, para La Carballeda; la ya comentada de la Puebla de Sanabria; la de Tábara; Toro; Villalpando; y dos en Zamora capital, según los datos que recoge el portal de salud de la Junta de Castilla y León.

Por lo que respecta a la unidad de soporte vital básico ubicada en la Puebla de Sanabria, esta está localizada fuera del centro de salud, en un local particular de la villa. La propuesta, por lo tanto, hace alusión a que, entendiendo la operatividad y la inmediatez para la atención sanitaria que supone la presencia en el propio centro de salud de todos los recursos disponibles, incluidos los de transporte asistencial y a los enfermos que precisen ese medio, parecería lo más operativo y eficiente que esta unidad de soporte vital básico se ubicara en las dependencias del propio centro de salud, en el que, tras la ampliación que terminó el año dos mil once, parece que hay espacio más que suficiente para ubicar la mencionada ambulancia.

Por lo que nuestro Grupo ha presentado esta propuesta de resolución, y que dice, literalmente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los responsables del Sacyl en la provincia de Zamora para que procedan inmediatamente a emitir las instrucciones oportunas que permitan la ubicación de la unidad de soporte vital básico en el centro de salud de la Puebla de Sanabria, en la provincia de Zamora".

Es la proposición no de ley que traemos esta mañana a esta Comisión, siendo el quinto punto del Orden del Día, y, por aquello del dicho de que no hay quinto malo, esperemos que pueda ser aprobada y corra mejor suerte que las proposiciones no de ley anteriores. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Gracias, señor Martín Benito. En un turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jerónimo García Bermejo.

EL SEÑOR GARCÍA BERMEJO:

Gracias, Presidente. Señoría, en primer lugar, le agradezco su aportación es-telar en este quinto punto del Orden del Día ante esta Comisión y, en segundo lugar, pues ya me sorprendía en sí la... la propia proposición o propuesta de resolución ante esta Comisión y la motivación de la misma, pero también permítame que le diga con mucho cariño que me quedo ciertamente perplejo no habiéndome mostrado usted una maqueta de una ambulancia.

Para la presentación de esta PNL, creo que, fundamentalmente, como en todo, es imprescindible un conocimiento real de... de dónde estamos. Y digo esto porque, en sí, la propia petición me determina que existe desconocimiento absoluto de la organización sanitaria, de los recursos, de su dependencia, de su función, ¿no?

Por otra parte, también detecto falta de rigor formal a la hora del planteamiento, puesto que me gustaría que, para que realmente algo se pidiera, tendría que haber sido prohibido, y es que no me consta que haya una petición formal de... o una solicitud de... o una denegación de lo que usted me está pidiendo; y, por tanto, si no ha habido solicitud, no hay denegación, en consecuencia.



El transporte sanitario se desarrolla y despliega a través de recursos propios, recursos concertados, con adscripción en sus fines asistenciales a la Gerencia Regional de Emergencias y a las Gerencias de Salud de Área. Concretamente, las unidades médicas... unidades medicalizadas, su personal y recurso son... y recursos son propios de la Gerencia Regional de Emergencias, y el resto, desde tiempos inmemoriales, el transporte se realiza en una forma concertada, mediante el correspondiente concurso a nivel regional, siendo la empresa adjudicataria, en este caso Ambuibérica, quien, a través del correspondiente concurso, dispone los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo del transporte sanitario en sus distintas modalidades.

La ubicación de los vehículos habitualmente está determinado por la empresa en sus propios fines, y lo que le corresponde al órgano contratante es que responda en tiempo y forma a las demandas asistenciales que figuran en el correspondiente pliego del concurso.

He de decirle que en determinados centros de salud el soporte vital básico y/o ambulancia permanecen en el recinto de aparcamiento del centro de salud, sin haberle impedido en ningún caso la Gerencia correspondiente la permanencia en el mismo. Lo que sí le determina la Gerencia es que su operatividad en tiempos de respuesta esencial, en la demarcación o zona que tenga asignada, sea la adecuada.

En cuanto a los recursos que usted ha denominado en este caso "soporte vital básico", ha dicho bien, lo que hay en la página web es lo que... esa realmente existe; además, en la zona de Sanabria existe una ume, una unidad medicalizada. Y le digo otros recursos totales de la provincia, como son 3 uvis móviles, 17 convencionales y 13 colectivas, todas estas últimas dependientes y adscritas a la Gerencia de Salud de Área. Bien.

En el Pleno... en el último Pleno, como usted bien sabe, pues nos honró con su presencia el Alcalde de la localidad de Puebla de Sanabria, Senador por su Grupo, por el Partido Socialista, y tuve la preocupación, ante esta situación, de poder charlar con él -sabe que es una persona afable, una persona colaboradora, y que, por tanto, me era una persona muy válida a la hora de poderme informar sobre la situación-. Realmente, creo que nuestro querido amigo, pues, realmente lo que tenía era una situación confusa derivada de que probablemente no conocía bien la dependencia de, en este caso, del soporte vital básico, que es una empresa privada a través de un concurso. Y, realmente, me decía que el objetivo era, aparte de la bondad -que no tiene que pedirla, porque no se da-, que es el hecho de que la respuesta de la propia unidad mejore, pues era el que pues no tuvieran unos gastos que, por lo visto, tenían de un piso que tenían alquilado.

En función de esto, yo también -y hoy antes de llegar al Pleno- he contactado con el Gerente de la empresa, Gerente de Ambuibérica, donde me traslada, en cierta forma, su sorpresa por esto, porque él no dice ni me consta que haya trasladado un problema por esto, puesto que dice que el piso por el cual están pagando es una cuestión de la empresa y que lo tienen para que permanezca su tripulación allí; y que, por otra parte, el vehículo, pues está en una zona donde exactamente creo que es un minuto y medio lo que distaría de la zona... o sea, del ámbito del centro de salud.

He de añadirle, y en relación con la proposición no de ley previa, pues que me alegro mucho que le guste cómo ha quedado formateado las dependencias del



centro de salud. He de aclararle que no fue una renovación, que fue una nueva construcción absoluta; y he de aclararle que, realmente, yo considero que es un lujo de centro de salud, entre otras cosas, porque lo viví desde el primer momento.

Y desde el primer momento -le traigo a colación esto- me preocupé de constituir una comisión de obras en ese centro, donde no faltaba ninguno de los agentes que podían transmitir cualquiera de las necesidades que fueran necesarias para la ejecución del mismo. Allí estaba la Gerencia Regional de Emergencias, allí estaba Salud Pública -que usted no lo ha mencionado- como ámbito que permanece en ese centro, y allí estaba los... representación de médicos, a través de sus coordinadores.

Por tanto, es un centro del que tengo absoluta y plena satisfacción, porque, además, incluso desde el punto de vista de estancia de ambulancias, desde el punto de vista de las urgencias, quiero recordar, y constan en acta, que se atendieron requerimientos respecto de las medicaciones propuestas por los profesionales y quien lo iban a usar, en cuanto al proyecto como estaba ejecutado, y en ningún caso se hizo sugerencia al respecto de esta petición.

Y concluyo aquí, pero le digo: si hace una petición formal, no le quede ninguna duda que la vamos a estudiar, a ver, y con una única finalidad, que si ello es viable y favorece mínimamente lo que tenemos ahora, que es bueno, accederemos a ello.

Como realmente esta... esta proposición no de ley se insta, a través de algo, en función de instrucciones que no considero menester, lógicamente, le rechazo su propuesta. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, señor Vicepresidente. Señor Jerónimo García Bermejo, coincido con usted en algunos planteamientos, y en otros evidentemente estoy de acuerdo.

Mire, coincido con usted en su afirmación que es imprescindible un conocimiento real de dónde estamos, totalmente de acuerdo. Y por eso le quiero decir que estamos en las Cortes de Castilla y León, órgano legislativo, donde están los representantes del pueblo de Castilla y León y también de la provincia de Zamora. Por lo tanto, en su argumentación de que nadie lo ha pedido, ¿eh?, ¿le parece a usted menor que un Procurador, representante de los ciudadanos de la provincia de Zamora, lo haga?

Dice usted que no ha habido una petición formal, ¿le parece acaso informal que esta petición llegue a través de un Procurador, representante de los ciudadanos y ciudadanas de Zamora y, por tanto, de la provincia de Sanabria? ¿Acaso usted minimiza el órgano legislativo que puede hacer propuestas, eh? ¿Y para usted, no considere formal sino informal...? [Murmullas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Puede usted continuar.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Gracias, señor Presidente. Bien, dice usted que se queda perplejo por haber presentado la maqueta de una ambulancia. *Sic, sic* –ahí queda en el Diario de Sesiones–, usted sabrá qué habrá querido decir con ello.

Y dice usted que detecta falta de rigor formal y que existe desconocimiento de la organización sanitaria. Mire, cuando estas palabras las pronuncia, no ya un Procurador, sino alguien que es Gerente de Salud del Área de Zamora es mucho más preocupante, porque podemos decir que en manos de quién estamos cuando se argumenta desconocimiento. ¿Sabe usted, señor Procurador, que hay once ambulancias de soporte vital básico en la provincia de Zamora, y que nueve de ellas están ubicadas en los centros de salud? Es decir, que solo dos de ellas, la Puebla de Sanabria y... [Murmullas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

¿Vale?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, señor Presidente. ¿Sabe usted que solamente dos de ellas, las de Alcañices, Aliste, y la de la Puebla, en Sanabria, están localizadas fuera de la provincia de... fuera del centro de salud, fuera del centro de salud? Las otras nueve comparten las instalaciones del centro de salud. Si no lo sabe, convendría que se enterara, ¿eh?, en lugar de andar descalificando si es una petición formal o no lo es.

Mire, yo le quería preguntar una cosa. Y la pregunta es... –yo supongo que la Junta de Castilla y León haya adoptado... haya tenido en cuenta ciertos criterios para que nueve de esas ambulancias estén en las instalaciones de los centros de salud y dos no lo estén– y la pregunta es muy fácil: ¿por qué en nueve centros de salud de Zamora las USVB –es decir, unidades de soporte vital básico– están dentro de las instalaciones? ¿Qué criterios maneja la Junta para que dos estén fuera de las instalaciones y nueve estén dentro?

Mire, en el centro de salud de la Puebla de Sanabria hay espacio más que suficiente, y hay más... hay espacio más que suficiente porque antes le daba los datos de casi 2.500 metros construidos. Pero mire, como lo había en Tábara, porque en Tábara, en una parcela que puso a disposición el Ayuntamiento, la superficie... hay 1.857 metros cuadrados útiles, y el personal de la USVB está instalado en las dependencias del propio centro, como lo está también en el recientemente inaugurado de Mombuey, con una superficie construida de 1.778 metros cuadrados.

Evidentemente, es una reclamación formal, porque esto... estas Cortes son una institución formal y la propuesta se hace por vía reglamentaria. Ciertamente es que el centro de salud de la Puebla de Sanabria tiene más posibilidades de las que estamos hablando. La reclamación es desde hace mucho tiempo que aquello pueda ser un centro de especialidades.

Y decía usted, decía usted, y me sorprende, ¿eh?, porque hace usted alusión a una conservación que ha mantenido, privada, con el Alcalde de la Puebla de Sanabria, y hace usted una... un juicio de valor que yo, evidentemente, no puedo compartir, ¿eh?, cuando dice usted que ha hablado con él hace unos días aquí, en



las Cortes, y ha dicho literalmente que tenía una situación confusa el señor Alcalde porque no... no conocía bien la dependencia. Mire, yo le aseguro que el señor Alcalde conoce mucho mejor que usted la Puebla de Sanabria y el centro de salud, y se parte la cara por su pueblo. Y lo estamos viendo estos días cuando ustedes están intentando quitar el tren, ¿eh?, que precisamente comunica la Puebla de Sanabria para recibir asistencia sanitaria en la ciudad de Zamora.

Creo que es usted totalmente injusto, que no tiene ningún argumento, ningún argumento, y esto... esto es preocupante, porque, insisto, no solamente es usted Procurador por la provincia de Zamora, sino tiene responsabilidades de dirección en el área y en la Gerencia. Y cuando dice usted aquí que no es una petición formal, está usted haciendo de menos a este Parlamento. Por lo tanto, le rogaría que intentaran rectificar, que consiguieran, o se enteraran, y explicaran y dieran, por lo tanto, respuesta por qué unos centros sí y por otro... por qué en otros dos centros no, a no ser que quieran seguir ustedes discriminando -y de qué manera- a los ciudadanos, a los usuarios, de la zona de Sanabria. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/000844

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. En conclusión, votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Buen fin de semana.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos].